

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación n.º 92259 Acta 04

Bogotá, D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2022).

Hasbleidy Alejandra Castillo Luna vs. Bancolombia S.A.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEI MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZWNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>**09 de febrero de 2023**</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>**015**</u> la providencia proferida el <u>**08 de febrero de 2023**</u>.

SECRETARIA_____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>14 de febrero de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>15 de febrero de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al opositor: <u>Bancolombia S.A.</u>

SECRETARIA